



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00606659- -UNC-ME#FL Designación De Maussion De Candé

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. N° 42.723) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés -, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora Laura Cocache por RD-2025-566-UNC-DEC#FL.

La renuncia de la Profesora Natalia Gallina -quien cubría el cargo hasta el 31/07/2025-tramitada por EX-2025-00586840- -UNC-ME#FL.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. N° 42.723) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés – Sección Inglés -, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación efectuada en el artículo 1° se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4° "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG